



“Año del buen servicio al ciudadano”

NOTA DE PRENSA N° 27 -2017-GR.CAJ/UGEL-S.I/ RR.PP.

Proceso de Racionalización 2017 se Debe Reportar Hasta el 05 de Mayo a la Ugel San Ignacio

Proceso lo ejecutan solo las II.EE Polidocentes Completas de la Provincia de San Ignacio

Como ya es de conocimiento por los directores de la II.EE Polidocentes completas, el proceso de racionalización RAP se deberá ejecutar en sus respectivas instituciones, haciendo llegar el informe correspondiente de racionalización, hasta el próximo 05 de mayo.

El desdoblamiento de secciones Nivel Primaria será de 40 alumnos zona urbana para tener en cuenta la excedencia y 38 alumnos zona rural, mas no por incremento de plaza docente.

La Comisión de Racionalización - CORA UGEL San Ignacio, hará la revisión correspondiente de dicho proceso, el mismo que está enmarcado en el Art. 203 del D.S.N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.

Los directores pueden descargar el oficio ingresando al siguiente enlace.

RR.PP-UGEL- SI

.....
....